BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

6 de diciembre de 1983

Núm. 43 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 12)

PROYECTO DE LEY

Orgánica sobre incompatibilidades de Diputados y Senadores.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Senado, en su sesión del día 29 de noviembre de 1983, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Constitución sobre el proyecto de Ley orgánica sobre incompatibilidades de Diputados y Senadores, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie II, número 43 (d), de 22 de noviembre, sin introducir más modificaciones que la siguiente nueva redacción del párrafo 3º del preámbulo del proyecto mencionado:

«La presente Ley Orgánica es un importante paso hacia la solidaridad, la moralización de la vida pública y la eficacia de las Instituciones, por cuanto la condición de Diputado y Senador supone obligación de ejemplaridad ante los ciudadanos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez.**—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo.**

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.880 - 1961